



Ciudad de Buenos Aires, 12 de marzo de 2025

**Dictamen Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del
Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4/2025**

VISTO:

La Actuación TAE N° A-01-000034115-7/2024 sobre la propuesta de aprobación de un manual interno de procedimiento que establezca un protocolo para la depuración del padrón de potenciales jurados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memo obrante en ADJ 20472/25, el Director General la Oficina de Juicio por Jurados y la Directora de Administración de Juicio por Jurados remiten un manual interno de procedimiento a los efectos de contar con un protocolo para la depuración del padrón de potenciales jurados.

Que el manual en cuestión conjuntamente con sus anexos fue acompañados como documentos en lo ADJ 20304/25, 178091/24, 178092/24, 178095/24, 178093/24 y 178094/24.

Que dicho manual tiene como objetivo principal sistematizar los procedimientos utilizados internamente por la Oficina de Juicio por Jurados del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de notificar y clasificar a los/as ciudadanos/as que integren el padrón de potenciales jurados, de conformidad con lo previsto en la Ley CABA N° 6.451.

Que, a través de sus disposiciones y contenido, se establece el ámbito de aplicación, parámetros, acciones y procedimientos de actuación para la conformación del padrón de potenciales jurados que se realiza anualmente y se aprueba por el Plenario de este Consejo de la Magistratura.

Que el objetivo de la referida reglamentación es lograr la notificación fehaciente y establecer contacto con la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas potenciales jurados a efectos de informarlos sobre sus derechos y obligaciones en dicha calidad, fijándose para ello pautas estandarizadas en la modalidad de trabajo y criterios uniformes en el desarrollo de las tareas para que la Oficina de Juicio por Jurados



garantice un procedimiento eficaz, garante de imparcialidad, diversidad y representatividad en la conformación del padrón.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen DICDGAJ N° 13619/25 y no encontró objeciones de índole jurídica que formular al proyecto de manual propiciado. Sin perjuicio de ello, sugiere la adecuación de la numeración asignada a los Anexos donde obran los formularios de aviso de visita, comunicación, DDJJ, hoja normativa y folleto.

Que atento a ello, y previo a su tratamiento por esta Comisión, la Dirección General de Juicios por Jurados, mediante la actuación TAE A01-00006873-6/2025 remite un nuevo texto del manual de procedimiento interno de juicio por jurados y sus adjuntos adoptando las recomendaciones expresadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos los cuales obran como ADJ 34453/25.

Que una de principales funciones de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la de contribuir al mejoramiento mediante la generación y desarrollo de todo tipo de medidas, proyectos y actividades que permitan que nuestra justicia se encuentre preparada de cara a la aceptación, en el corto o mediano plazo, de nuevas competencias y el mejoramiento del servicio de justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31;

LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DICTAMINA:

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación del Manual Interno de Procedimiento a los efectos de contar con un procedimiento interno que establezca un protocolo para la depuración del padrón de potenciales jurados y de los formularios y documentación obrantes en las presentes actuaciones como ADJ 34453/2025.

Artículo 2º: Regístrese y, previa intervención de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, remítase a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

